



**PLANIFICACION VACUNACIÓN COVID-19
A TRABAJADORES DE AP**

**Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales de Atención Primaria**

**Gerencia Asistencial de Atención
Primaria**

**Consejería de
Sanidad**

**INFORME:
PLANIFICACION VACUNACIÓN COVID-19 A
TRABAJADORES DE AP**

**ELABORADO:
*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Atención Primaria***

**RAZON:
Gerente Asistencial Atención Primaria**

 <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>TITULO</p>	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria</p> <p>-----</p> <p>Dirección General del Proceso Integrado de Salud</p> <p>-----</p> <p>Consejería de Sanidad</p>
--	---------------	---

Madrid, 4 de enero de 2021

Objetivo:

Con motivo de consensuar la planificación de la vacunación COVID-19 para todos los profesionales de Atención Primaria, se convoca el día 04/01/2021 una reunión en Gerencia de Atención Primaria.

Asistentes:

- D^a Montserrat Hernandez Pascual, Gerencia Adjunta de Procesos Asistenciales
- D^a Nuria Fernández de Cano Martín, Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria
- D. José Enrique Villares Rodríguez, Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria
- D^a Carmen Otero Dorrego, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Atención Primaria

Definición Personal sanitario y sociosanitario de primera línea:

En la primera etapa de vacunación frente al COVID 19 según las instrucciones de los documentos “Estrategia de vacunación frente al COVID -19 en España “de fecha 18 de diciembre de 2020 y “Documento informativo de vacunación frente a COVID-19 en la comunidad de Madrid. Primera fase de vacunación” de fecha 22 de diciembre 2020, se realizará la vacunación del grupo 2: personal sanitario de primera línea.

Se considera personal sanitario de primera línea el que tiene mayor riesgo de exposición por llevar a cabo actividades en la atención directa de pacientes COVID, así como por tener mayor probabilidad de tener contacto con una persona con infección por SARS-CoV2. El personal del ámbito sanitario que trabaja de cara al paciente en Atención primaria (incluidos los que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios –administrativo, limpieza, voluntariado, etc) se consideran personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.

 <p>Comunidad de Madrid</p>	TITULO	Gerencia Asistencial de Atención Primaria ----- Dirección General del Proceso Integrado de Salud ----- Consejería de Sanidad
--	---------------	---

Estrategia de vacunación frente a COVID-19, los grupos a vacunar serían:

Niveles de Riesgo	Unidades	Total personal de estas áreas
Alto	Trabajadores en centros sanitarios asistenciales (CS, consultorios, SAR, etc.), personal del SPRL de salud laboral (estudios de contactos, dispensación de vacunas) Edad > y especialmente sensibles*	
Moderado/Bajo	Puestos de trabajo de tipo Administrativo y Personal de Gestión Informática/Comunicación/Servicio Técnico y Mantenimiento/ de centros no sanitarios**	
Total		17000***

* Todas las categorías profesionales (parte de este personal está incluido en los grupos anteriores)

** Aunque el nivel de riesgo es moderado o bajo, se consideran personal esencial en la gestión y funcionamiento de la organización, especialmente durante la pandemia.

*** Los trabajadores de AP suponen un efectivo de aproximadamente 17.000 personas (14.000 de plantilla, más personal de suplencias, etc.), al que habría que añadir personal de empresas externas (limpieza, mantenimiento...).

Recursos del SPRL para poder dar cobertura a la vacunación de trabajadores de AP:

Los profesionales de enfermería (especialistas en Enfermería del trabajo) de salud Laboral del SPRL, repartidas por las 7 Unidades Básicas de Salud (USB) son:

- 6 enfermeras en turno de mañana
- 4 enfermeras en turno de tarde

La UBS Centro no dispone de profesionales de enfermería ni en horario de mañana ni tarde. No disponen de profesional de enfermería en horario de tarde las UBS Norte y la UBS Este.

 <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>TITULO</p>	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria</p> <p>-----</p> <p>Dirección General del Proceso Integrado de Salud</p> <p>-----</p> <p>Consejería de Sanidad</p>
--	---------------	---

La Dirección General de Salud Pública realizará formación a los profesionales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria (SPRL) el día 05/01/2021. Se ha solicitado la incorporación a este curso formativo de todo el personal de salud laboral, para poder valorar indicaciones y contraindicaciones de la vacuna (personal facultativo asistencial, 11 personas), preparación y dispensación (personal de enfermería asistencial, 10 personas) y citaciones/registro (personal administrativo, 7 personas), sin perjuicio de otros profesionales que participen en la gestión de la vacunación (profesionales que precisan conocer el proceso en la Unidad central).

Propuestas de puntos de vacunación:

Para poder garantizar la mayor cobertura vacunal de los profesionales de Atención Primaria, se deben tener en cuenta:

- La dispersión de los centros de trabajo de AP (más de 430 centros en toda la Comunidad de Madrid).
- Facilitar a los trabajadores la vacunación en su horario/jornada laboral
- Facilitar la menor distancia posible de los trabajadores desde su puesto de trabajo a los puntos centralizados de vacunación.
- La singularidad de las vacunas en cuanto a distribución (no se pueden transportar una vez reconstituidas) y almacenaje en puntos de administración (se entregan descongeladas por Salud Pública y precisan garantía de cadena de frío y custodia de las mismas, con una vida útil de refrigeración de 5 días, pasados los cuales habría que desechar las dosis que no hubieran podido administrarse), con necesidad de administración inmediata una vez reconstituidas.

Por este motivo, la propuesta es la siguiente: **Habilitar 3-4 puntos por Dirección Asistencial, en Centros de Salud con espacio suficiente que permitan el acceso de los profesionales para su vacunación y los sistemas de refrigeración y custodia de vacunas adecuado.**

El posible espacio habilitado en San Martín de Porres, se incluirá dentro de la USB Noroeste (se precisa la nevera del servicio de Farmacia, y la necesidad de una consulta asistencial, posiblemente del CS Isla de Oza).

 <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>TITULO</p>	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria</p> <p>-----</p> <p>Dirección General del Proceso Integrado de Salud</p> <p>-----</p> <p>Consejería de Sanidad</p>
--	---------------	---

Plan de necesidades

Número de profesionales a vacunar: 17.000. Se prevé que la tasa de vacunación no será del 100%, debido a que es una vacunación voluntaria.

Tiempo estimado para primovacunación: 15 días laborables (entre la primera vacunación a partir de la fecha de entrega de vacunas y hasta la revacunación a los 21 días).

Dosis diarias: 75 vacunas administradas/día en cada turno de mañana y tarde, con 14 efectivos de enfermería del SPRL (y apoyo de enfermería según se contempla en necesidades) supondrían más de mil vacunas diarias (1050) alternando los puntos de vacunación en los puntos centralizados que ofrezcan las Direcciones Asistenciales (se realizaría de forma escalonada, en los 3 o 4 puntos que ofrezca cada DA). La administración supone primero informar, recoger formulario y Consentimiento Informado cumplimentado por el trabajador, valoración de contraindicaciones, y reconstitución de dosis de vacuna, administración, observación de 15 minutos y registro oficial.

Número de profesionales de enfermería estimados para garantizar la adecuada cobertura vacunal: 28.

- 14 profesionales de enfermería del SPRL (2 por DA, 1 en cada turno). Se propone la contratación, desde la Dirección Técnica de Recursos Humanos, de 4 profesionales de enfermería más (1 mañana y 3 tarde) con el objetivo de cubrir los 14 puestos de enfermería del SPRL.
- 14 profesionales de enfermería de las DA (2 por DA, 1 en cada turno). Valorar el apoyo de 2 profesionales de enfermería por Dirección Asistencial de los 10 ya formados para la vacunación COVID-19/ Contemplar la viabilidad de disponer, de 4 profesionales de enfermería de la UAT para añadir al curso de formación impartido por SP.

Recursos que agilizarían el proceso:

- Información a trabajadores en Pop Up. Redireccionamiento a intranet de AP para rellenar cuestionario de aceptación de vacuna, descarga de nota informativa y CI.
- Cada centro de salud, a través de la Dirección, recopilaría el consentimiento de los profesionales externos a Atención primaria.

 <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>TITULO</p>	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria ----- Dirección General del Proceso Integrado de Salud ----- Consejería de Sanidad</p>
--	---------------	---

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Atención Primaria

Carmen Otero Dorrego